

Sesión del día 17 de Agosto 1941 - Ordinaria en 2ª convocatoria

Pres. Ausentes
Alcalde actual
x Esteban Gueteria
Gestores
x José M^{te} Sánchez
Alfredo Adán
Antonio Pampou
Pedro Ant^o Andrés
Matías Hernández
Maimel López
Secretario actual
x Daniel Lanzuela

En la ciudad de Guayaquil a diez y siete de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron los señores anotados al margen al objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde ausente x Esteban Gueteria y abierto el acto se procedió a dar lectura a los actas anteriores ordinarias y extra-ordinarias que por unanimidad fueron aprobadas.

A continuación se dio cuenta de las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la última sesión y el Ayuntamiento acordó darse por enterada y su exacto cumplimiento.

Simultáneamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras de la Comisión de Reconstrucción rogando al Ayuntamiento autorice el aprovechamiento del monte bajo de los pinos de su propiedad para los hornos de cal y yeso y el Ayuntamiento como lo que se pide en el subro del plan general de aprovechamientos se acuerda gestionarlo directamente del Distrito Forestal por si hubiere alguna fórmula viable para poder complacer a Reconstrucción.

Visto el oficio del Sr. Gobernador en el que se da cuenta de la resolución recaída en la instancia que se elevó al Ministerio de la Gobernación para que exonerara del pago de la cuota para sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene por el que se ha de abonar integrales las aportaciones de 1936 y 1940 y el 50% de 1937, 38 y 39 el Ayuntamiento ante las circunstancias especiales que concurren por motivos de la guerra acordó insistir suplicando la rebaja de la cuota.

Habiendo sido requerida la Alcaldía por el Juzgado de Instrucción para que manifieste si se ratifica en el desistimiento formulado por el Procurador de esta corporación Juan y Esteban Romero en el recurso contencioso-administrativo n.º 7455 seguido en apelación ante la Sala 3ª del Tribunal supremo siendo la otra parte D. Gerardo Brun el Ayuntamiento de conformidad con el informe verbal del Sr. D. Osorio acordó facultar a la Alcaldía-

Presidencia para que se ratifique en el desistimiento hecho por el Procurador ante la Sala 3^a del Tribunal Supremo.

Visto el oficio de la Delegación Sindical sobre descanso semanal e informes del Jefe de la Guardia Municipal el Ayuntamiento acordó se oficie al Cabo para que en armonía con el servicio sea la forma de que disfrute un día de descanso a la semana los funcionarios a sus órdenes.

Visto el oficio de la Delegación Sindical Provincial sobre cesión de terrenos para establecer un Hospital Policlínico el Ayuntamiento acordó pase a la Comisión de Fomento para su estudio y propuesta.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia de beneficios de la Srta. Josefa Pascual viuda del funcionario Luis José Cárter y Marín y resultando que no lleva de servicios los años reglamentarios para dejar pensión a la viuda e hijos pues no cuenta mas que con ocho y teniendo en cuenta además que no murió en actos de servicio pues claramente se desprende de la certificación facultativa que las penalidades sufridas durante el asedio rojo y la insuficiente alimentación fueron los exponentes del cuadro patológico que menciona y a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de orden interior y de conformidad con el informe de la Comisión de Gobernación el Ayuntamiento acordó concederle por vía de socorro el importe de seis meses del haber que disfrutaba el causante.

Vista la instancia de Sr. Virtuoso Lorente sobre traslado de librería de la Calle de los Amantes a la de Mariano Muñoz n.º 3 el Ayuntamiento de conformidad con los informes acordó autorizarle el traslado solicitado previo pago de cien pesetas con arreglo a tarifa.

Vista otra instancia de Carlos Segura Gamás sobre instalación de un taller de reparación manual de automóviles en la Avenida de Segorbe de conformidad con los informes emitidos el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado previo pago de cincuenta pesetas en concepto de derechos con arreglo a lo previsto en la ordenanza correspondiente.

Dada cuenta de la instancia de Manuel Biera sobre que se le otorgue escritura a su favor de los terrenos del

Consuete que le fueron adjudicados a La Carlota Villora por haberselos vendido dicha señora. el Ayuntamiento acordó dejarla pendiente volviéndola a la Comisión para informe y propuesta facultándole para que se asesore a fin de darle la solución legal correspondiente.

Vista la petición de Aurelio Diego Quirino Rubio sobre instalación del aparato de los automóviles Stoker en la Glorieta y resultando no ser de propiedad del Ayuntamiento los terrenos se acuerda que no se puede autorizar la instalación que se pretende, por no ser de la propiedad del Ayuntamiento los terrenos.

Vistos los estados comparativos de la recaudación obtenida por la Inspección de Arbitrios durante los meses de Enero a Julio de los años 1940 y 1941 por los conceptos que en los mismos se expresan, el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

Vista la liquidación general de los espectáculos organizados por las Comisiones de Ferial y Fiestas y Hacienda en el año actual y sus justificantes el Ayuntamiento acordó aprobarla y a propuesta de los miembros de las Comisiones asistentes por la colaboración eficaz y desinteresada prestada por D. Leopoldo Brum se le concedió un voto de gracias.

Vistos los expedientes de obras de Tizolero Ros, Mariano Rivero Manuel García Gómez-Corobates, Martín Paola y Leguado del Hoyo y siendo favorables los informes emitidos por el Técnico y Comisión de Fomento se acordó acceder a lo solicitado siempre que se guarden las reglas de buena construcción, se cumpla con las Ordenanzas Municipales y previo pago de 93'19 pts. el 1º 96'90, el 2º, 24 al 3º, 10'20 al 4º y 12 al 5º.

Vista la instancia de Emilio Gómez Gómez sobre instalación de una cobertura en la calle de San Juan usko y teniendo en cuenta que el inmueble se halla afectado por el proyecto de reforma, y el parecer del Sr. Gobernador. Representante de la Comisión de Reconstrucción, así como los informes del Técnico y Comisión de Fomento el Ayuntamiento acordó conceder la autorización con carácter provisional, no teniendo derecho a reclamación ni indemnización alguna por la obra que efectúe y dándole el solar en las mismas condiciones que tiene en la actualidad.



en el momento de la expropiación.

Da la cuenta del oficio del Sr. Alcalde accidental D. Esteban Guadalupe en petición de licencia, el Ayuntamiento encontrando justificadas las razones que aduce acordó concederle un mes de licencia debiendo participar el día que principie a usarla.

A continuación fueron aprobados los documentos justificativos de pago siguientes:

Otra factura de Hijo de Bernando Villanueva por impresos importante \$81'30 pts.

Otra de D. Florencio Lopez por estambre, \$18'10 pts.

Otra de Ambrosio Maicas por varios trabajos para las Escuelas Breves importante 67'10 pts.

Otra de Librería Escolar por crucifijos importante 49 pts.

Otra de D. Antonio Pampoua por material eléctrico para Villafra importante \$67'10 pts.

Otra de Hijo de A. Ferruca por material de escritorio importante 416'90 pts.

Otra de Hijo de Miguel Mateu por artículos de ferretería importantes 29'30 pts.

Lectura de contadores mes de Julio Guadalupe S. A. importantes 1185'39 pesetas.

En este estado el Gestor Sr. Sanchez hace uso de la palabra manifestando que habiendo cesado los motivos que le han tenido alejado de las actividades de Gestor municipal, de todos conocidos se reintegra en su función y como siempre colabora con el mayor entusiasmo en defensa de los intereses municipales, le contesta la presidencia felicitándole por hallarse repuesto de la dolencia que le aquejaba y en nombre de la Corporación y propio agradece las pruebas de sinceridad y entusiasmo demostradas.

La Presidencia expone que el funcionario afecto a la Brigada de Limpieza Pedro Goran por conveniencia del servicio debe pasar a vigilar las aguas de la Feta del Macho y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto y se le extiende la respectiva ordenación.

La Alcaldía da cuenta de una visita que ha tenido

esta mañana para que interese de la campaña bur-
tal de dragón que el tren conocido con el nombre de
"Chispa" que sale a las 18 salga a las 20 con motivo de
la fiesta taurina que se ha de celebrar el Domingo proxi-
mo por unos aficionados y estimo que la Alcalofia no
debe intervenir en estos asuntos que no afectan a la viola
municipal ni a los intereses que nos están encomendados
pues se trata de un espectáculo que lo patrocinan unos pre-
coses para divertirse opinando que no se le debe dar esta-
do oficial y todos conformes con la Presidencia se acordó
se les conteste verbalmente que lamentando no poder com-
placerles pueden emplear otro medio por conducto de alguna
autoridad para conseguir el cambio de hora que pretenden.

Pregos y Preguntas

El Sr. Pampoua dice que ha llegado a su conocimiento
que del Monte de Aguas de propiedad del municipio
se llevan los pinos y ruega a la Presidencia se tomen las me-
didas necesarias para evitar estos hechos, le contesta la Pre-
sidencia que se oficiará al Distrito Forestal y Guardia
civil a fin de cortar los abusos apuntados.

El Sr. Quobres manifiesta que en el Cementerio viejo
se toman los huesos y los venolen y conveniencia se recogie-
sen llevandoselos al osario general, le contesta la Presi-
dencia manifestando que se oficiará al Capellán del
Cementerio para que tome las medidas de recogida
y deposito correspondientes.

Y sin otros asuntos a tratar se levanta la sesión
a las veinte horas quince minutos extendiendo la pre-
sente que firman los tres Asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Spudencia
Pedro Ant. Quobres

Mano Alencón
Alfonso

Daniel